

Consejo Directivo Nacional

AV. BUSTAMANTE N° 627 - PROVIDENCIA - SANTIAGO
www.ftc.el - FAX: 380 0967 - TELEFONOS: 690 3976 - 690 3977 - 380 0968 - 380 0969
* Zonal Codelco Norte * Zonal El Salvador
* Zonal Andina * Zonal El Teniente

Resoluciones Congreso Nacional Extraordinario

"POR LA RECUPERACION DE LA DIGNIDAD DE LA CLASE TRABAJADORA ¡A RENACIONALIZAR NUESTRO COBRE...!" Santiago, 12, 13, 14 y 15 de marzo de 2013

Proyectos Estructurales

- 1. Capitalización de utilidades que aseguren el desarrollo de los proyectos estructurales, sin sobreendeudar a la empresa y mantener su calidad de 100% estatal con trabajadores propios.
- 2. Generar opciones productivas que aseguren la estabilidad laboral y continuidad de proceso en caso de incumplimiento de los plazos establecidos en el desarrollo de los proyectos estructurales.
- 3. Desarrollo de un Plan Estratégico que permita la proyección laboral y la continuidad de proceso en la FURE, como una actividad que agrega valor al negocio minero.
 - Exigir la inversión para cumplir las normas y ampliar la producción y procesar los nuevos requerimientos productivos de Codelco.
 - Exigir mediante una propuesta a los organismos pertinentes, una Política Minera que considere a las Fundiciones y Refinerías como un eje esencial y estratégico del negocio de Codelco.
 - Exigir terminar con las ventas de concentrado, rescatando la génesis de Codelco que es extraer, fundir y refinar cobre, agregando a la sustentabilidad económica, el desarrollo social.
- 4. Desarrollo de proyectos sustentables en la relación con las comunidades
 - Considerar el impacto en la Comunidad (Responsabilidad Social Empresarial y Responsabilidad Social Sindical)



Consejo Directivo Nacional

AV. BUSTAMANTE N° 627 - PROVIDENCIA - SANTIAGO
www.ftc.el - FAX: 380 9967 - TELEFONOS: 690 3976 - 690 3977 - 380 0968 - 380 0969
* Zonal Codelco Norte * Zonal El Salvador
* Zonal Andina * Zonal El Teniente

- Políticas Sociales y Comunitarias en base al trabajo y la capacitación, para que estos puedan ser parte de los proyectos.
- Exigimos a Codelco las inversiones necesarias para asegurar una Producción Limpia.
- Generar Acuerdos tempranos para la entrega de recursos permanentes a las comunidades aledañas, que impacten positivamente en su desarrollo una vez implementados los proyectos estructurales.
- 5. Los modelos operacionales y los que deriven de los proyectos estructurales deben considerar dotaciones propias en la operación, mantención y servicios a la producción, en igualdad de condiciones y beneficios.
- 6. Participación efectiva de la Dirigencia Sindical en los aspectos del diseño que impactan y afectan a las personas.
- 7. Asegurar las inversiones que permitan el desarrollo y futuro de División Salvador.

Gestión en Codelco

La intencionada mala gestión de la Administración no debe ser endosada a los trabajadores al momento de medir la Productividad y la Competitividad. La gestión de la empresa no sólo puede ser medida de manera exclusiva por los costos, sino que incorpora otros aspectos relacionados, tales como el desarrollo de las personas, iniciativas de innovación, seguridad, entre otras.

- Gestión dotacional propia y resguardo de las Normas Corporativas NCC 28, basada en los acuerdos establecido en Protocolo 1. En consecuencia, exigimos la reposición inmediata de ésta Norma NCC 28.
 - Para valorar el aporte de los trabajadores, en los procesos productivos, en base a la experiencia y competencias de éstos.
 - Con el propósito de cuidar, retener y potenciar la transferencia del conocimiento experto, y la experiencia independiente al tema etáreo.
 - Desarrollando políticas de capital humano que resguarden y valoren el conocimiento experto de nuestros trabajadores.



Consejo Directivo Nacional

AV. BUSTAMANTE N° 627 - PROVIDENCIA - SANTIAGO
www.ftc.el - FAX: 380 0967 - TELEFONOS: 690 3976 - 690 3977 - 380 0968 - 380 0969
* Zonal Codelco Norte * Zonal El Salvador
* Zonal Andina * Zonal El Teniente

- Que garantice la continuidad laboral de los trabajadores por las áreas que van a cierre.
- 2. Cumplimiento irrestricto de las normativas de seguridad y de salud ocupacional, para prever y evitar daño a los trabajadores en accidentes de trabajo, enfermedades profesionales e incluyendo las enfermedades crónicas.
- 3. La externalización y privatización de funciones de la Estructura rol B.
 - Centralizando funciones de las Divisiones en Casa Matriz, que son el paso inicial de la externalización total.
 - Resguardar los puestos de trabajo.
 - Política de tercerización incoherente con el predicamento de disminuir u optimizar costos.
 - Exigir la revisión de áreas y funciones externalizadas, recuperando los puestos de trabajos y funciones de carácter estratégico, que han sido tercerizados.
 - Las internalizaciones ha sido solamente un discurso, no existiendo iniciativas serias al respecto.
- 4. Asegurar que el desarrollo de Planes Mineros de Desarrollo y Producción, sean coherentes con las capacidades instaladas.
- 5. Asegurar inversiones que permitan la proyección laboral de la División Ventanas, cumpliendo los compromisos adquiridos con autoridades y comunidad, siendo coherente con la política de no más venta de concentrados.
- 6. Adquisición de nuevas Tecnologías que permitan la proyección laboral de la FURE, como por ejemplo Botton Blowing Reactor.
- 7. Terminar con las gestiones poco claras y cambios en las labores asociadas al desarrollo del Nodo 3500 en División Andina, poniendo en peligro el mismo.
- 8. Asegurar en todas las Divisiones que la dirigencia sindical disponga en plenitud de derechos de sus tiempos para ejercer su labor sindical.



Consejo Directivo Nacional

AV. BUSTAMANTE N° 627 - PROVIDENCIA - SANTIAGO
www.ftc.el - FAX: 380 9967 - TELEFONOS: 690 3976 - 690 3977 - 380 0968 - 380 0969
* Zonal Codelco Norte * Zonal El Salvador
* Zonal Andina * Zonal El Teniente

9. Asegurar que las inversiones y gastos realizados en los planes de prevención de accidentes y enfermedades, sean efectivos y con resultados concretos y no tener que lamentar muertes de nuestros trabajadores.

Por las consideraciones expuestas:

- No permitiremos que se siga destruyendo Codelco,
- Existe una estrategia concertada de ciertos sectores que vienen de le empresa privada para hacer desaparecer el referente laboral de Codelco.
- La explotación de nuestras principales riquezas naturales, por Codelco 100% estatal y con trabajadores propios, seguirá siendo la principal demanda de esta Organización Sindical.
- No permitiremos que la viabilidad de los Proyectos Estructurales esté dada por la precarización del trabajo y la pérdida del referente laboral de sus trabajadores.
- Con la decisión de gestión de la administración de Codelco, no se cumple con el objetivo de maximizar la rentabilidad para el dueño, que somos todos los chilenos, por el contrario en Codelco se busca la menor rentabilidad con el fin descarado de privatizarla.
- Anular las decisiones de llegar sólo a la fase de Concentrado y reafirmar el compromiso de producción de cátodos de cobre, potenciando las fundiciones y refinerías en propiedad del Estado.
- Instaurar una política de producción en el país, cuya base es la exportación de cobre refinado y no la venta de concentrado. Por esto vamos por la Renacionalización del Cobre.
- Las acciones privatizadoras y externalizadoras aplicadas en Codelco son vergonzosas, descaradas y las denunciamos a la opinión pública, ya que constituyen un saqueo para el país.
- Volver a la reformulación del Distrito de Codelco Norte.
- El Congreso de la Federación de Trabajadores del Cobre declara que es un derecho de los trabajadores crecer y desarrollarse en igualdad de condiciones.

Por lo tanto esta Federación velará para que las condiciones laborales y de representatividad tengan la equidad que corresponde a los Sindicatos asociados a esta Federación.



Consejo Directivo Nacional

AV. BUSTAMANTE N° 627 - PROVIDENCIA - SANTIAGO
www.ftc.el - FAX: 380 9967 - TELEFONOS: 690 3976 - 690 3977 - 380 0968 - 380 0969
* Zonal Codelco Norte * Zonal El Salvador
* Zonal Andina * Zonal El Teniente

Reafirmamos el cumplimiento al mandato de la Federación, respecto a que si esta administración intenta aplicar una medida de sanción a raíz de este proceso de movilizaciones y la aplicación del Artículo 161 Código del Trabajo, contra cualquier trabajador (a) asociado a los Sindicatos Base de la FTC, "Inmediatamente paralizamos la Corporación".

Resolución Beneficio de Salud

El Beneficio de salud establecido en los instrumentos colectivos y que en décadas pasadas era proporcionado por entidades pertenecientes a la empresa, ha sido paulatinamente traspasado a sistemas mixtos y/o privados. Este proceso se ha desarrollado de manera gradual con el argumento de que el foco de Codelco es el rubro minero, desconociendo la importancia que tiene este beneficio en el cuidado de su principal capital que son las personas.

La actual administración de Codelco ha desarrollado diversas iniciativas, cuyo propósito central ha sido generar las condiciones para ir a la externalización de los servicios de salud. Estas han sido de diversa índole:

- Incorporación de cláusulas con modelos sanitarios que involucran a Isapres privadas y compañías aseguradoras, cuyo objetivo es el lucro y/o negocios relacionados con la salud;
- Conformación de directorios de entidades de salud (Isapres y Prestadores) con participación de externos a Codelco y que trabajan para las mismas Isapres privadas
- Violación y trasgresión a los Contratos y Convenios Colectivos, al suprimir la participación de dirigentes sindicales en consejos y directorios de las entidades de salud de Codelco.
- Restricción en los aportes de recursos para fortalecer tanto la infraestructura, equipamiento tecnológico y humanos que permitirían mejorar los estándares de atención en las instalaciones propias de Codelco (Hospitales y Clínicas).
- Centralización de decisiones que retrasan procesos y producen problemas de diversa índole, que afectan la calidad y que redundan en una mala gestión.

Rechazamos los intentos de privatización de la Salud en Codelco, por ello el Congreso mandata al Consejo Directivo de la Federación de Trabajadores del Cobre y define las siguientes resoluciones:

1. Exigir al Directorio de Codelco revertir todas las decisiones tendientes a una privatización encubierta de los servicios de salud.

FICA

FEDERACION DE TRABAJADORES DEL COBRE

Consejo Directivo Nacional

AV. BUSTAMANTE N° 627 - PROVIDENCIA - SANTIAGO
www.ftc.el - FAX: 380 9967 - TELEFONOS: 690 3976 - 690 3977 - 380 0968 - 380 0969
* Zonal Codelco Norte * Zonal El Salvador
* Zonal Andina * Zonal El Teniente

- La transformación del Hospital del Cobre en sociedad anónima.
- La creación de una Isapre Corporativa.
- 2. Hacer cumplir los acuerdos establecidos en los Instrumentos Colectivos de Trabajo.
- 3. Terminar con los Modelos de Salud que incorporan al sistema privado (Isapres, Cajas de Compensación y Compañías de Seguros) que este directorio ha propiciado en los últimos años. Tales como las iniciativas en Fusat División El Teniente, San Lorenzo en División Salvador, entre otras.
- 4. Generar iniciativas que propendan a la homologación de los beneficios de salud, en aquellas Divisiones donde existe sistemas privados y precarios.
- 5. Formar equipos de trabajo con los sindicatos base para desarrollar estas iniciativas y proponer un modelo de salud propio según la realidad de cada División.

Teniendo presente la Amenaza que se tiene hoy en el beneficio de salud, se acuerda establecer y validar una Estrategia Sindical-Federativa, en defensa del beneficio de salud de los trabajadores y sus familias, el que incorporará acciones inmediatas, movilizaciones planificadas por Divisiones, llegando a un Paro Total en Codelco, por este y otros temas acordados en el Congreso Extraordinario de la FTC.

Consejo Directivo Nacional Federación de Trabajadores del Cobre

Santiago, 27 de marzo de 2013